

VOTO SOBRE REFORMAS INSTITUCIONALES

El Partido debe movilizar al pueblo con el objeto de obtener la aprobación de las reformas institucionales a fin de crear los cauces legales que hagan posibles efectuar los cambios estructurales que propicia la Revolución en Libertad y por los cuales el pueblo se ha pronunciado reiteradamente.

Especialmente el Partido debe, de inmediato, movilizar a sus bases en defensa de las reformas que tienden a :

- a) Ampliar la base de sustentación política;
- b) Obtener la participación activa del pueblo en el Poder;
- c) La consulta popular directa con el objeto de que sea el pueblo quien determine el camino que debe seguirse frente a la obstrucción política;
- d) Elección simultánea de todos los representantes populares;
- e) Separar absolutamente el desempeño de las funciones públicas con la gestión de negocios privados;
- f) Acelerar y perfeccionar el proceso de formación de la ley;
- g) Poner la Administración de Justicia al alcance del pueblo garantizando a éstos el ejercicio efectivo de sus derechos concuñados;
- h) Aplicación progresiva de una política penitenciaria que implique la readaptación integral del recluse y su reintegro útil y definitivo a las responsabilidades de la comunidad nacional.

EUGENIO GILDEON S.

Secretario

MARIO HAMUT R.

Presidente